

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE**

Aprobado provisionalmente por Resolución Alcaldía el padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2010 de este Municipio de Fuentelmonge, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Fuentelmonge, 30 de julio de 2012.– El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez.

1838

BOPSO-90-08082012